

*Item la Imagen de Nuestra Señora de la Candelaria con su Niño, Patrona de dicha Ermita con su corona a la medida grande y pequeña de plata.*

*Item La Imagen de San Juan Bautista de bulto con su diadema de plata.*

*Item la Imagen de San Antonio de Padua con su niño.*

*Item la Imagen de San Blas de bulto.*

*Un cáliz pequeño con su patena y cucharilla de plata».*

La Ermita se reparó; pero de ella, fuera de las veces que alguien es enterado en la misma, no se vuelve a saber hasta el 29 de enero de 1830, en que un Beneficiado de Gáldar escribe:

*«Las Ermitas que están en uso y se celebra el Santo Sacrificio son en este Pueblo de Gáldar la de San Sebastián y San Isidro, y en Artenara la de San Mathías que sirve de Ayuda de Parroquia, y en Acusa la de la Candelaria, y otra inmediata que llaman de la Virgen de la Cuevita». [Cédula Real, fol. 32 vto.]*

Al correr los años, la importancia de Acusa fue absorbida por su hermana Artenara, que en la solicitud pidiendo el Santísimo tenía mejor iglesia y mayor número de vecinos.

El Capellán volante de aquellas cumbres decía un domingo la misa en Acusa, y otro domingo la decía en Artenara.

Pero, desde el siglo pasado, en la Candelaria apenas se decía más misa, que la función de los días de sus fiestas.

El Obispo Lluch el 1 de septiembre de 1859 *«no pasó a la Ermita de la Candelaria, por haberle dicho el Señor Cura (de Artenara) que no encontraría en ella objeto alguno p. se llevaba lo necesario de la parroquia siempre que allí había alguna misa o fiesta que celebrar»*. [Libro de Visitas de Artenara, fol. 64].

Y terminamos con una partida de defunción del 6 de octubre de 1690, donde a la Iglesia de Acusa se le da el nombre de Ermita de San Juan, probablemente por la Imagen del Santo que en ella había:

*«Ana, párvulo de Juan Matheo y de María del Rosario, murió en Barranco Hondo el 6 de octubre de 1690 y se enterró en la Ermita de San Juan del lugar de Acusa». [Libro de Entierros, parte 2º, fol. 42].*

No creemos que pueda referirse a la Ermita antigua, porque una cueva no puede ser lugar de sepultura.